



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-299261- -00000-0000

Fecha: 2013-12-23 16:36:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO PRODUCTO Y PROCESO
DE ESTABILIZACIÓN DEL ZUMO DEL
LIMÓN

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE PULPICAAMPO PULPA DE FRUTA

DOMICILIO Cr 1A #30-34 sur.

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., 23 Diciembre de 2013

F-01



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-299261- -00000-0000

Fecha: 2013-12-23 16:36:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD		☒ Patente de invención	☐ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)			3 CIP Clasificación Internacional de Patentes
PRODUCTO Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ZUMO DE LIMÓN				
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria.			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
Pulpicampo Pulpa de fruta natural			51893191-5	NIT
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCIÓN		Cr 1 A # 30 - 34 sur	No. TELÉFONO	2080827
CIUDAD		Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO	pulpicampo@gmail.com
DEPARTAMENTO/ESTADO		Cundinamarca	NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN	Colombia
PAÍS DE RESIDENCIA		Colombia		
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD	
1. Chacón Bejarano		1. Flor Mariela	1. Colombiana	
2. Malagón Chacón		2. Rafael Guillermo	2. Colombiano	
3. Malagón Chacón		3. Kadir Alejandro	3. Colombiano	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: pulpicampo@gmail.com				
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1 Colombia	1 Cundinamarca	1 Bogotá D.C.	1 Cr 1 A # 30-34 sur	
2 Colombia	2 Cundinamarca	2 Bogotá D.C.	2 Cr 1 A # 30-34 sur	
3 Colombia	3 Cundinamarca	3 Bogotá D.C.	3 Cr 1 A # 30-34 sur	
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)				
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.				
8	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO			
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	
Chacón Bejarano		Flor Mariela	C.C. 51'893.191	
DIRECCIÓN		Cr 1 A # 30-34 sur	No. TELÉFONO	2081428
CIUDAD		Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO	florchacon@hotmail.com
PAÍS		Colombia	No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.				
2.				
3.				

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
12	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente:</i> ☒ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas: ☒ Universidades públicas o privadas: ☐ Entidades sin ánimo de lucro: ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos.			
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☒ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:		15
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro Cual: inmediatamente		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO N° Fecha
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es óbvia al leer el petitorio)</i>			
Flor Mariela Elvación Becarons CC 51893191			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción N° de folios: 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☒ Anexo formato digital.		11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☒ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	

HOJA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NÚMERO DE RADICACIÓN	
☒ Patente de invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad		FECHA DE PRESENTACIÓN Diciembre 23 de 2013		
4	(71) SOLICITANTE (S)			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
Chacón Bejarano		Flor Mariela	51'893.191	C.C.
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
2. Colombia		Cundinamarca	Bogotá D.C.	Cr 1 A # 30-34 sur
3.				
4.				
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
2. 2081428			florchacomb@gmail.com	Colombiana
3.				
4.				
6	(72) INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
1. Chacón Bejarano		1. Flor Mariela	1. Colombiana	
2. Malagón Chacón		2. Rafael Guillermo	2. Colombiano	
3. Malagón Chacón		3. Kadir Alejandro	3. Colombiano	
7	DATOS INVENTOR (ES)			
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1 Colombia		1 Cundinamarca	1 Bogotá D.C.	1 Cr 1 A # 30-34 sur
2 Colombia		2 Cundinamarca	2 Bogotá D.C.	2 Cr 1 A # 30-34 sur
3 Colombia		3 Cundinamarca	3 Bogotá D.C.	3 Cr 1 A # 30-34 sur
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

CÓMO DILIGENCIAR EL PETITORIO

1. TIPO DE SOLICITUD

Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.

2. TÍTULO DE LA INVENCIÓN

Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. Máximo 200 caracteres.

3. CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

4. SOLICITANTE (S)

Si existieran más solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.

- Apellidos o Razón Social

En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los dos apellidos.

En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.

- Nombre

Úsenese únicamente para personas naturales.

- Identificación

Solo para solicitantes nacionales. Las personas naturales indicarán su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicarán el NIT (Número de Identificación Tributaria).

- Tipo de solicitante

Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito: [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes. [2] Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales vigentes. [3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. [4] La empresa no es PYME. Si la persona jurídica no es empresa, indicar [5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.). [6] Centro de investigación. [7] Si es persona natural.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado.

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia

Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI). En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

- Nacionalidad

Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.

6. INVENTORES

Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (deben ser personas naturales) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

7. DATOS DE LOS INVENTORES

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia

Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

8. REPRESENTANTE O APODERADO

Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.

Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal. Deberá anexarse el documento que acredita la existencia y representación legal.

Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.

Número de Protocolo: En caso de haber presentado poder general y tiene un número de protocolo asignado por favor escribirlo.

9. DECLARACIÓN DE PRIORIDAD

Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud de patente en otro país para la misma invención, puede reclamar o reivindicar prioridad de esa solicitud, siempre y cuando la presentación en Colombia se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

- País de origen

Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

- Número

Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

- Fecha (AAAA/MM/DD)

Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

10. DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia).

11. DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afrodescendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.

14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

Indique el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud, teniendo en cuenta el tipo de solicitud presentada. Si selecciona la casilla "otro" indicar el tiempo en el cual quiere que se publique la solicitud. Si no se selecciona ninguna, la SIC la publicará 18 meses después de la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud para las patentes de invención y 12 meses para las patentes de modelo de utilidad.

15. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.

16. FIRMA

Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.

Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

17. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.

Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan.

OTROS: LISTADO DE SECUENCIAS

Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en formato digital (CD o DVD con listado de secuencias en archivo de texto alfanumérico).



PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

PRODUCTO Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ZUMO DE LIMÓN

Resumen:

El proceso de estabilización consiste en someter el zumo de limón a temperaturas variadas de frío y calor, al cual se agrega uno o más antioxidantes estabilizadores y envasado en un material especial, que permite:

- Mantenerlo congelado por un tiempo superior a 2 años conservando sus propiedades organolépticas y físicas.
- Conservarlo hasta 12 meses a temperatura ambiente evitando la descomposición y proliferación de hongos, levaduras y bacterias que afecten sus características físicas y organolépticas.
- Permite ser manipulado, almacenado y transportado sin inconvenientes para cualquier clima manteniendo todas las características físicas y organolépticas.
- Su composición es del 94.75% de zumo de limón natural.
- Esta invención tiene usos industriales, medicinales y comerciales.



PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

PRODUCTO Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ZUMO DE LIMÓN REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es:

1. Un proceso para estabilizar el zumo de limón que comprende:
 - 1.1. Extracción del zumo de limón sin que el aceite natural que contiene la cascara del limón se mezcle con el zumo.
 - 1.1.1. El aceite natural que contiene la cascara del limón se aísla del zumo mediante la colocación de una cubierta a la maquina exprimidora utilizando un paño absorbente 100% fibra natural.
 - 1.1.2. Extracción inmediata de las semillas mediante el colado manual para evitar que cuando se caliente el zumo de limón este se amargue.
 - 1.2. Calentar el zumo de limón inmediatamente se extrae a una temperatura que oscila entre un mínimo de 60 °C hasta un máximo de 95 °C en un rango de tiempo entre 30 y 60 segundos.
 - 1.3. El zumo de limón caliente se enfría mediante choque térmico descendiendo a una temperatura en un rango entre 30 °C y 0 °C.
 - 1.4. El zumo de limón estabilizado se almacena en frío a temperatura de -10°C hasta -25 °C durante un periodo mínimo de 10 días.
2. El proceso según la reivindicación 1, se añade al zumo de limón frío xantano proporcionalmente al peso del zumo de limón en una cantidad aproximada de 0,01% hasta 0,25%.
3. El proceso según la reivindicación 1, se añade al zumo de limón frío ácido ascórbico y/o ácido cítrico proporcionalmente al peso del zumo de limón en una cantidad aproximada de 1,0% hasta 2,0% dependiendo de los grados Brix y el pH del zumo de limón.


PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

4. El proceso según la reivindicación 1, se añade al zumo de limón frío glucosa proporcionalmente al peso del zumo de limón en una cantidad aproximada de 0,5% hasta 2,0 % dependiendo de los grados Brix y el pH del zumo de limón.
5. El proceso según la reivindicación 1, se añaden al zumo de limón frío benzoato de sodio y/o sorbato de potasio, proporcionalmente al peso del zumo de limón en una cantidad aproximada de 0,25% hasta 1,0 %.
6. Una vez obtenido el zumo de limón estabilizado este se puede almacenar congelado por un periodo de tiempo superior a 2 años sin que pierda sus características organolépticas y físicas.
7. El zumo de limón estabilizado permite interrumpir la cadena de frío hasta 12 meses sin que pierda sus características organolépticas y físicas.
8. El producto obtenido por el proceso de las reivindicaciones 1 a la 7.

DESCRIPCIÓN

Los cítricos se originaron hace unos 20 millones de años en el sudeste asiático. Desde entonces han sufrido numerosas modificaciones debidas a la selección natural y a hibridaciones tanto naturales como ocasionadas por el hombre. La dispersión de los cítricos desde sus lugares de origen se debió fundamentalmente a los grandes movimientos migratorios, las conquistas de Alejandro Magno, expansión del Islam, cruzadas, descubrimiento de América, etc. Según estudios realizados en el año de 1980 el nombre de Tahití se debe a que fue introducido en California desde la isla de Tahití, en el período de 1850 a 1880; y el de Persian lime, por haber venido por el Mediterráneo, procedente de Persia lugar conocido actualmente como Irán. Es un híbrido triploide, donde uno de los padres es una lima ácida y el otro una cidra. El limón Tahití es un producto de amplio cultivo, se desconoce su origen específico, se presume que es un híbrido entre Citrus aurantifolia swingle y otras especies de cítricos, se lo identifica también como lima Tahití (Citrus latifolia Tanaka). El origen de su procedencia es de Birmania, Malasia y las islas de Indonesia, de donde pasó a la India y desde allí fue llevada a las zonas del Mediterráneo. En el año de 1875 apareció en California y de allí fue traída al Ecuador adaptándose principalmente en los valles



PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12169810
Néctar de fruta No. RSAD12169910

subtropicales, el inicio de plantaciones comerciales se dieron hace apenas 10 años y tiene gran demanda internacional. [1]

La característica principal del limón Tahití es su carencia de semilla, de forma ovalada y además presenta un color verde oscuro durante su desarrollo para luego tornarse verde claro o amarillo en la etapa de sobre maduración. Es considerada madura o lista para el consumo cuando se le puede exprimir el jugo fácilmente. La maduración estándar está técnicamente definida cuando el contenido mínimo de jugo es del 42% en volumen y un mínimo de 45 mm de diámetro del fruto. La fruta de esta medida pesa aproximadamente 54 gramos (1.9 onzas), este estado de la planta se obtiene dentro de los 90 a 120 días después de la floración, dependiendo de las condiciones climáticas y el manejo del huerto. La cáscara del fruto tiene un espesor de 2 a 3 mm, el fruto usualmente tiene una papilla o pesón al final del estilo, variando considerablemente en tamaño y forma. El árbol es de porte mediano, puede llegar a medir 5 metros de altura, tiene copa redonda.

El limón es muy rico en minerales entre los que se destacan potasio, magnesio, calcio y fósforo (contiene también sodio, hierro y flúor).

El potasio, por ejemplo, es un elemento esencial para la vida y beneficioso para el tratamiento de la hipertensión arterial.

Cuenta con algunas vitaminas del complejo B (B1, B2, B3, B5, B6, PP). La vitamina B1 (tiamina) previene y cura la enfermedad del beriberi cuyos síntomas son parálisis, edema e insuficiencia cardíaca. Interviene además en el metabolismo de los hidratos de carbono. La vitamina PP (niacina) previene contra la piel áspera, pelagra, enfermedad que se manifiesta por la inflamación de la piel, mala digestión y alteraciones mentales. Esta vitamina es muy necesaria para conservar la salud de la piel, el aparato digestivo y el sistema nervioso.

Es un fruto que podríamos definir como medicinal por excelencia ya que actúa como curativo en más de 150 enfermedades donde se encuentren las toxinas, ya sea en la sangre, en los órganos, en los tejidos, el limón una vez ingerido acude para combatir las disolviendo sus acumulaciones y expulsarlas.



PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

En casos de intoxicación gastrointestinal por consumir alimentos en mal estado o combinar mal los alimentos o digestiones pesadas y malestares del hígado y vesícula, el limón actúa normalizando las funciones alteradas, neutralizando las toxinas y ayudando en su eliminación.

Es además un gran consumidor de microbios y el mejor protector contra las enfermedades infecciosas.

En los casos de fiebre ayuda a eliminarla, oxidando y excretando los tóxicos que no han sido debidamente neutralizados y eliminados, a excepción de la fiebre reumática.

El limón es bueno en casos de hipertensión, arteriosclerosis y enfermedades cardiovasculares (activando la circulación de la sangre), en casos de diabetes colabora en evitar complicaciones relacionadas con las arterias.

Previene la formación de cálculos renales y puede llegar a disolverlos lentamente.

Al igual que cualquier medicamento su consumo está directamente ligado a las condiciones físicas de cada persona pues, si bien es un gran aliado de la salud también su consumo deberá ser restringido frente a situaciones particularizadas, que puede estar padeciendo un individuo siendo en esos casos su consumo no indicado.

Antecedentes de la invención:

Expediente número: 97 6875.

Presentado el 11 de febrero 1997.

Estado: negación.

RESOLUCION 21250 de 30/07/2003

RESOLUCION 24681 de 30/09/2004

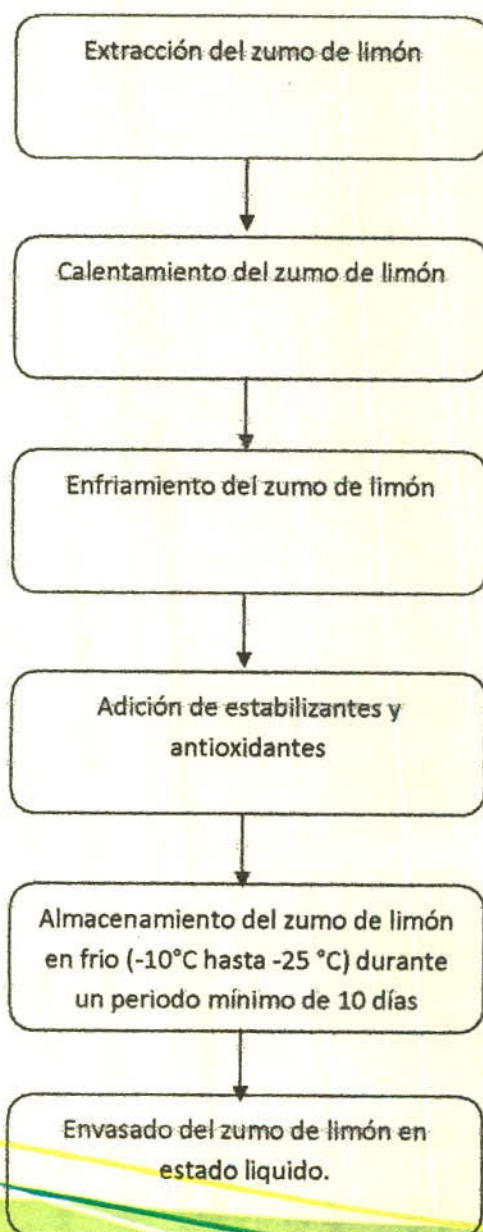
La figura 1:



PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

Representa el diagrama de flujo de un proceso de la técnica para la estabilización del zumo de limón.





PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCIÓN

La preparación y uso de diversas presentaciones de esta invención proporciona varios conceptos inventivos aplicables que pueden ser incorporados en una amplia pluralidad de contextos específicos tales como empaque en sachet, botella y bolsa para ser utilizado comercial, industrial y medicinalmente.

El proceso de estabilización del zumo de limón se realiza en una planta procesadora de alimentos propia, teniendo en cuenta las siguientes fases:

- 1) Se selecciona el limón retirando los frutos sobre maduros, las hojas, las ramas y los desechos.
- 2) Se lavan los limones por inmersión en agua.
- 3) Se desinfectan los limones por inmersión en agua con desinfectante especial para alimentos como mínimo durante 5 minutos.
- 4) Se vuelven a pasar por agua para eliminar cualquier residuo del desinfectante.
- 5) Se corta el limón en 2 partes.
- 6) Se coloca la cubierta a la máquina exprimidora para que absorba los aceites naturales de la cascara de limón.
- 7) Se colocan las porciones de limón en las máquinas exprimidoras para extraer el zumo de limón.
- 8) Se extraen inmediatamente las semillas del zumo de limón mediante el colado manual.
- 9) Se calienta inmediatamente el zumo de limón sin semillas (para evitar que se amargue) a una temperatura que oscila entre un mínimo de 60 °C hasta un máximo de 95 °C en un rango de tiempo entre 30 y 60 segundos.



PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

- 10) El zumo de limón caliente se enfría mediante choque térmico descendiendo a una temperatura en un rango entre 30 °C y 0 °C.
- 11) Se agregan los estabilizantes y antioxidantes al zumo de limón.
- 12) El zumo de limón estabilizado se almacena en frío a temperatura de -10°C hasta -25 °C durante un periodo mínimo de 10 días.
- 13) El zumo de limón estabilizado en estado líquido se envasa en empaque especial (plástico laminado, bicapa, poliéster coextruido, de polietileno calibre 12) o vidrio para evitar que la acidez del limón corroa el envase contenedor.

VENTAJAS DE LA INVENCION

El producto obtenido por el proceso de estabilización permite:

- Mantenerlo congelado por un tiempo superior a 2 años conservando sus propiedades organolépticas y físicas.
- Conservarlo hasta 12 meses a temperatura ambiente evitando la descomposición y proliferación de hongos, levaduras y bacterias que afecten sus características físicas y organolépticas.
- Permite ser manipulado, almacenado y transportado sin inconvenientes para cualquier clima manteniendo todas las características físicas y organolépticas.
- Su composición es del 94.75% de zumo de limón natural.
- Esta invención tiene usos industriales, medicinales y comerciales.



PRODUCTOS DE FRUTA 100% NATURAL Y DE PRIMERA CALIDAD

Registro Sanitario: Pulpa de fruta No. RSAD12I69810
Néctar de fruta No. RSAD12I69910

Referencias:

[1] PROYECTO DE PREFACTIBILIDAD PARA EXPORTAR LIMÓN TAHITÍ A
CANADÁ 2004 – 2014. Aguas Francisco, Frire Héctor

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

F-14



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 133435

Bogotá D.C., Diciembre 23 de 2013 - 16:31:59

RECIBIDO DE : FLOR MARIELA CHACON

CC 51.893.191

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	191630530	23/12/2013	250.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	2249 DTO 50% PTC SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	250.000.00	250.000.00
				\$250.000.00

SON: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-299261- -00000-0000

Fecha: 2013-12-23 16:36:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

F-15





No. 13-299261- -00000-0000

Fecha: 2013-12-23 16:36:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite



PATENTE DE INVENCION



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Examen de Patentabilidad



Tasas de Mantenimiento



2. BENEFICIARIO

Nombre: Flor Mariela Chacón Bejarano

Dirección: Cr 1 A # 30-34 sur

Teléfono: 2081428

Nacionalidad o Domicilio: Colombia

Ciudad: Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural



Persona Jurídica



Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro



Pequeña



Mediana



Otra



Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número: 51893191-5

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución
Colombia

Dirección y domicilio del titular
Cr1 A # 30 -34 sur

Dirección electrónica

florchaconb@hotmail.com pulpicampo@gmail.com

No. Fax

Número telefónico

2081428

4. Firma

Nombre del Firmante

Firma

Flor Mariela Chacón Bejarano
cc 51893191

[Firma manuscrita]



ADMISIÓN



No. 13-299261- -00000-0000

Fecha: 2013-12-23 16:36:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREACI
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

PATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
 - ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐